

0152

MAR DEL PLATA, 06 JUL 2018

VISTO el Expediente N° 1-3743/2017 caratulado "Servicio de Recolección de Residuos de la UNMDP con la disposición de contenedores en cada dependencia.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva SAF N° 0006 de fecha 14-12-2017 se adjudicó la Licitación Privada N° 42/2017 por el servicio especial de recolección de residuos a la firma CIAGESER S.A.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 310 de fecha 21/12/2017 por un valor mensual de \$21.500 y con una vigencia de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta doce (12) meses más.

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios inicia Solicitud de Bienes y Servicios 78/2018 por la ampliación de la Orden de Compra 310/2017, por la colocación de un contenedor adicional para el Comedor Universitario, por un monto mensual de \$4.300, importe que no supera el veinte por ciento (20%) del valor mensual adjudicado.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se ha verificado que el proveedor no registra sanciones en el Registro Público de Proveedores con Sanciones Laborales (REPSAL).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

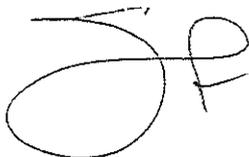
Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 53/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 310/2017 POR UN CONTENEDOR PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO CON UNA FRECUENCIA DE 3 VECES POR SEMANA. HORARIO DE RECOLECCIÓN: DE 14 A 16 HS.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 06 JUL 2018

Adjudicación 84/2018

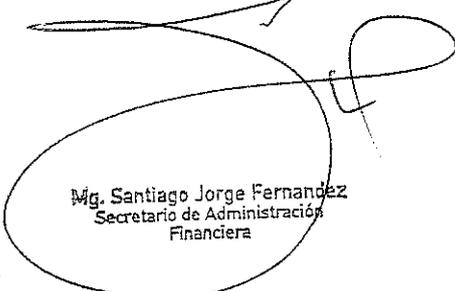
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CIAGESER S.A.	9,00	\$ 4.300,00	\$ 38.700,00
Importe total adjudicado					\$ 38.700,00

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 42/2017, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 310/2017.

Por lo tanto, la vigencia de la Orden de Compra ampliatoria vencerá conjuntamente con la Orden de Compra 310/2017, tanto respecto del plazo original como de su/s prórroga/s.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0152



Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí en Mar del Plata, a los 06 días del mes de Julio del 2018.